

RESUMEN EJECUTIVO

Institución Pública	Agencia del Desarrollo del Cine y Audiovisual Bolivianos – ADECINE
Referencia	AUDITORÍA DE CUMPLIMIENTO SOBRE LA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO PARA EL CONTROL Y CONCILIACIÓN DE LOS DATOS LIQUIDADOS EN LAS PLANILLA SALARIALES Y LOS REGISTROS INDIVIDUALES DE CADA SERVIDOR PÚBLICO, COMPROBANDO LA INEXISTENCIA DE DOBLE PERCEPCIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2024.
Informe N°	ADECINE/UAI/INF-AUDCUMP-VERIF-N°001/2025
Objetivo	Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento a lo establecido en el artículo 24, Decreto Supremo N° 5094, respecto a la implementación de procedimientos, reglamentos y otros mecanismos específicos para verificar la veracidad, el registro, control, seguimiento y evaluación de los datos liquidados en las planillas salariales y los registros individuales del personal, por la gestión 2024.
Resultados	Con base en la documentación proporcionada, la normativa vigente aplicable, y los procedimientos implementados por las áreas involucradas, se procedió a la revisión y evaluación respectiva, determinándose que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales establecidas, específicamente a lo previsto en el Artículo 24, del Decreto Supremo N° 5094, que reglamenta la Ley N° 1546 del Presupuesto General del Estado. Como resultado del análisis efectuado, se constató que: • La documentación requerida fue proporcionada de manera completa, oportuna y conforme a los requerimientos de la auditoría. • Las áreas responsables cumplieron con los procedimientos establecidos y actuaron conforme al marco normativo vigente. • No se identificaron observaciones respecto a la existencia de beneficiarios indebidos del Sistema de Reparto (SENASIR) dentro de los casos revisados. • Se verificaron los haberes percibidos por el personal de la entidad, constatándose que estos se ajustan a los límites y “2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA”

ADECINE/UAI/INF-AUDCUMP-VERIF-Nº001/2025

disposiciones establecidos por la normativa vigente. No se evidenciaron casos de doble percepción ni remuneraciones fuera de los márgenes legales.

- Se evidenció que el personal de ADECINE cuenta con registros de asistencia debidamente documentados, conforme a la normativa interna vigente. Los controles implementados son adecuados y permiten verificar la permanencia del personal en sus funciones.
- Tras la revisión correspondiente, se constató que no existen casos de incompatibilidad en el ejercicio de funciones dentro de la entidad, ni indicios de conflictos de interés, ejercicio simultaneo de cargos incompatibles ni doble percepción.
- La auditoría confirma que la gestión de permisos y licencias en la entidad se encuentra adecuadamente normada y ejecutada. Se evidencia un correcto proceso de autorización, justificación, registro y control de las ausencias del personal, así como la adecuada administración de los pagos relacionados y la debida coordinación entre la autoridad institucional y los servidores públicos.

(Rm)
11 AGO 2025
R.R.M.K.

La Paz, 11 de agosto de 2025


AUDITOR INTERNO
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
ADECINE

RRMK
C.c.: CGE/MCDD/DGE/UAI ADECINE

"2025 BICENTENARIO DE BOLIVIA"